



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **ARCAYA Y ARCAYA PRODUCCIONES LTDA.** Rut 078724430-0
 La cantidad de \$: **2,380,000** DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
 Por concepto de : **POR CONCEPTO DE PROGRAMACION SEGUN CONVENIO DESDE EL 15/08 AL 15/09 APROBADO POR D.E. N° 2001 DEL 16/09/2010**
 Fecha de Pago : **21/09/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	423	14/09/2010	2,380,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5		2,380,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,380,000	
215-22-07-001-003-000	CONVENIO CANAL 5	2,380,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,380,000
Sumas Iguales		4,760,000	4,760,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-003-000			
Presupuesto Vigente	9,520,000			
Total Comprometido	8,806,000			
Saldo x Comprometer	714,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

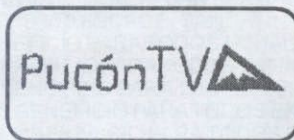
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39931

ARCAYA Y ARCAYA PRODUCCIONES LIMITADA
PRODUCCIONES Y TELEVISION

Panamericana Sur Km. 24
 Fono: 45 - 443038 - San Bernardo
 e-mail: pucontv@chile.com



R.U.T.: 78.724.430-0
FACTURA
Nº 000423

S.I.I. - SAN BERNARDO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

FECHA, 14 de septiembre del 2010 R.U.T.: 6919600-6
 SEÑOR(ES): Municipalidad de Pucón
 DIRECCION: 01 Argemiro COMUNA: Pucón
 GIRO: Municipalidad CIUDAD: Pucón
 O. DE COMPRA Nº: _____ GUIA DE DESPACHO: _____ FONO: 293000
 CONICIONES DE PAGO: _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
	<p>Programa con según Grupos. 15/Agosto - 15 Septiembre 2010</p>		
SON: <u>dos millones trescientos ochenta mil -</u>			
CANCELADO de de 201			
NOMBRE:	FIRMA:	NETO \$	<u>2.000.000,-</u>
RUT:	FECHA:	19% IVA \$	<u>380.000,-</u>
RECINTO		TOTAL \$	<u>2.380.000,-</u>

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL: CLIENTE

Imp. Denis Velásquez E. - R.U.T.: 7.769.828-0 - F.F.: 8.562.695 - San Bernardo



INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO SUSCRITO CON PUCON T.V.



Ricardo Romo Enrione, Administrador de la **Municipalidad de Pucón**, viene en informar respecto al normal cumplimiento de las actividades, según Convenio establecido con el Canal de Televisión Pucón T.V., entre el 15 de agosto al 15 de septiembre:

Se extiende el presente documento para ser presentado en la Administración y Finanzas para el respectivo pago.

Dado en Pucón a catorce días del mes de septiembre del año dos mil diez.

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRACION**

DECRETO EXENTO N° 2001

FECHA, 16 SEP 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.

2.- La ley N° 19.886, Ley Bases sobre Contrato administración de Suministro y Prestación de Servicios, Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

4.- La resolución Fundada de fecha 13 de septiembre de 2010, del Sr. Alcalde (S) de la Municipalidad de Pucón.

5.- El contrato de prestación de servicios de fecha 13 de agosto de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la empresa Arcaya Arcaya Ltda.

6.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que faculta para firmar por orden de la sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de continuar con la prestación de servicios teniendo presente que es el único medio de televisión abierta con cobertura en la zona lacustre.

DECRETO:

1.- Apruébese, la resolución fundada de fecha 13 de septiembre de 2010, del sr. Alcalde (S) de la Municipalidad de Pucón.

1.1.-Apruébese, el trato directo mediante contrato de prestación de servicios de fecha 13 de agosto de 2010, suscrito entre la M. de Pucón y la empresa Arcaya Arcaya Ltda., Rut: 78.724.430-0, por la suma de \$2.380.000.(dos millones trescientos ochenta mil pesos.-)

2.- Páguese, por concepto de difusión la suma de \$2.380.000 (dos millones trescientos ochenta mil pesos), por el período comprendido entre el 15 de Agosto y el 15 de septiembre del año 2010.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta 22.07.001, "Servicios de Publicidad", por la suma de \$2.380.000 (dos millones trescientos ochenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CARDENAS NOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
M. B. JURIDICO


CONTROL

MCV/GMP/WCR/JCI/saa

Distribución:

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

2207001.
AUTORIZADO \$ 2380000
ACUMULADO
FLUIDO PTE. DECRETO \$ 2380000
POR COMPROMISO \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE